

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 09 de octubre de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria.

Auto de Sustanciación No. 380

Rad. 76001-3103-005-2012-00420-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el anterior escrito allegado, se

RESUELVE:

RECONOCER personería al doctor **JUAN SEBASTIAN ROJAS RIVAS** portador de la T.P. No. 390.573 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada de la demandada COSMITET LTDA. CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA. LTDA. en los términos y con las facultades del poder conferido y allegado.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **163** DE HOY **OCT.- 10- 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria